

**Evaluación intermedia de la implementación del programa COMUDENA en el
distrito de Santa Anita-Lima Perú¹**



Marcos Ernesto Delfín Cachique²

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública**

Asesor:

Esteban A. Nina Baltazar Ph. D.

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública

Pontificia Universidad Javeriana.

Bogotá – 2023

¹ El presente trabajo es el resultado de la investigación aplicada desarrollada en la ciudad de Lima como parte del trabajo de grado de la Maestría en Gobierno del territorio y Gestión Pública durante el periodo del 2021.

² marcos.delfin@javeriana.edu.co

Lista de Siglas	
COMUDENA	Comité Municipal por los Derechos de Niños y adolescentes
DEMUNA	Defensoría Municipal de niño, niña y adolescente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables
NNA	Niño, niña y adolescente
LOM	Ley Orgánica de Municipalidades
CEDIAF	Centro de Estudios Sobre Derechos de La Infancia
CEDRO	El Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas
CEM	Centro Emergencia Mujer
CODICE	Comité de seguridad ciudadana

Agradecimientos

A Dios por la bendición de lo logrado

A mi hermano Felipe Delfín Cachique y mi familia por creer siempre en mí
A María del Carmen Santiago y Myriam Herrera por el apoyo desde el MIMP para
poder completar los estudios.

A los miembros del COMUDENA de Santa Anita por su disposición para colaborar
con la investigación en especial a Maritza Jiménez

A Liz Burgos Peñate y Ricardo Solarte Ojeda compañeros de estudios por darme
su amistad y apoyo desinteresado en Colombia, los quiero con el corazón

Al Dr. Esteban Nina por darme la confianza y las recomendaciones adecuadas
para culminar el trabajo de grado

Tabla de Contenidos

1. Introducción.....	7
2. Planteamiento del problema.....	10
3. Justificación.....	17
4. Objetivos	18
5. Marco de referencia	18
Marco conceptual	18
Marco Normativo	22
6. Metodología	25
7. Hallazgos y resultados	29
8. Conclusiones y recomendaciones.....	47
9. Bibliografía	53
10. Anexos.....	56
1. Anexo 1: Fichas de análisis documental.....	56
2. Anexo 2: Formato de entrevista.....	61
3. Anexo 3: Matriz de análisis de entrevistas.....	1

Abstract

This research work refers to the importance of evaluating the implementation process of programs and projects from the evaluation approach of achievement of objectives in the intermediate or mid-term phase with the purpose of identifying the effectiveness and performance of the intervention that will be carried out through the evaluation of the implementation considering the operational objectives of the COMUDENA program (Municipal Committee for the Rights of Children and Adolescents) in the district of Santa Anita

Presents as a research problem the need to know the effectiveness and performance of the implementation process (Municipal Committee for the Rights of Children and Adolescents) COMUDENA of the district of Santa Anita from the perspective of qualitative evaluation leading to the modalities of medium term evaluation and the institutional scope fundamental aspects that help to strengthen the model and redesign the intervention strategies and thus make viable the functioning of the rights protection system for children, children and the district of Santa Anita.

It is worth mentioning that the results obtained have allowed us to identify which are the main achievements and lessons learned that must be considered when developing an implementation evaluation, considering inter-institutional work as an important factor for the development of any local initiative.

Keywords: Midterm evaluation, implementation, networking, institutional management, child protection system.

Resumen

Este proyecto de investigación hace referencia a la importancia de evaluar el proceso de implementación de los programas y proyectos, desde el enfoque de evaluación de consecución de objetivos en la fase intermedia o medio término (Vedung, 1997 y DNP, 2012) con la finalidad de identificar la eficacia y el desempeño de la intervención esto se hará a través de la evaluación de la implementación considerando los objetivos de funcionamiento del programa COMUDENA (Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente) del distrito de Santa Anita.

Presenta como problema de investigación la necesidad de conocer la eficacia y desempeño del proceso de implementación del Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente - COMUDENA del distrito de Santa Anita desde la perspectiva de la evaluación cualitativa condurando las modalidades de evaluación de medio término y el alcance institucional aspectos fundamentales que ayudaran fortalecer el modelo y replantear las estrategias de intervención y lograr así viabilizar el funcionamiento del sistema de protección de los derechos de los niños, niñas y en el distrito de Santa Anita.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos nos han permitido identificar cuáles son las principales lecciones aprendidas que se deben de considerar al momento de desarrollar una evaluación intermedia de la implementación del programa social considerando el trabajo interinstitucional como factor trascendental para el buen desarrollo de cualquier iniciativa local.

Palabras claves. Evaluación intermedia, implementación, trabajo en red, gestión institucional, sistema de protección de la infancia.

1. Introducción

En el marco de la investigación aplicada y bajo la modalidad de “Evaluación de implementación” desde el enfoque de evaluación de consecución de objetivos en la fase intermedia (Vedung, 1997 y DNP, 2012) se elabora este documento, en el contexto del desarrollo de un programa en el distrito Santa Anita-Perú.

La finalidad de la Política Pública de Infancia en Perú es garantizar de manera efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), lo cual requiere acciones coordinadas, compromisos diferenciados y complementarios de familia, sociedad y Estado en su formulación, ejecución y seguimiento.

Es en este sentido es que se implementan los Comités Municipales por los derechos del niño y adolescente (COMUDENA) los cuales son mecanismos de articulación interinstitucional en los gobiernos locales y tienen por finalidad la implementación del sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes y permiten una intervención de carácter local y descentralizado sobre cualquier tema vinculado a la niñez y posibilitan el planteamiento de propuestas de políticas públicas.

Este modelo (COMUDENA) fue creado a través del PROMUDEH (Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano) hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Directiva N° 011-2000-PROMUDEH/GPNA donde se menciona que “los gobiernos locales deben promover la participación de los vecinos para el desarrollo de la comunidad, convocando Comités Multisectoriales por los Derechos de los Niños y Adolescentes, como órganos consultivos y de apoyo a la Gestión Municipal (Ordenanza Municipal N° 009-2016-MDP, 2016).

El presente estudio está centrado en el espacio geográfico del distrito de Santa Anita en Lima Metropolitana. Cabe resaltar que la realización de una evaluación intermedia del proceso de implementación en este nivel local permitirá contar con evidencia consolidada y contundente que podría convertirse en un referente

evaluativo a nivel nacional. La información que se obtenga permitirá plantear ajustes, reorientación o planificación del modelo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de Santa Anita tiene una población de 196.214 y tiene una superficie de 10,69 km (INEI, 2017). Así mismo, el portal del municipio refiere que el desarrollo económico del distrito se basa principalmente en las actividades comerciales tendiendo al mercado mayorista como el más importante generador de ingresos económicos; así mismo se encuentran depósitos de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas, etc. Siendo El Óvalo de Santa Anita la zona comercial más importante del distrito, ubicado en el Km 1 de la Carretera Central.

Dentro de sus principales atractivos turísticos se encuentran La Huaca Bellavista construida por los Ychma hace 800 años para que funcionara como un pequeño centro administrativo, muy similar a un municipio en la actualidad. Aquí habitaba el curaca o gobernante, quien tenía la función de recaudar los tributos, dirigir las siembras, las ceremonias y organizar a las personas para la realización de diferentes tareas. Por su parte, la Huaca Perales (Exhacienda El Inquisidor) es un conjunto arqueológico que pertenece al periodo cronológico del Intermedio Tardío (1470 dc. - 1532 d.c) pertenecientes al Señorío Ichma, que abarca los valles de Lurín y Rímac.

Nota: CODISEC SANTA ANITA. [Actualizado]. (CODISEC, 2019)

2. Planteamiento del problema

La finalidad de los COMUDENA es desarrollar un espacio y mecanismo municipal y local de participación de organizaciones e instituciones públicas y privadas, así como de los niños y adolescentes, que implemente propuestas de atención y promoción de la infancia, buscando promover el trabajo articulado del gobierno municipal y la comunidad de su jurisdicción, para la plena vigencia de los derechos de los NNA. Dentro de sus principales funciones están:

a) Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad (hacer un diagnóstico). b) Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia c) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local. d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral (COMUDENA, 2004, p. 9).

En suma, se pretende que los COMUDENAS se conviertan en la célula básica del sistema de protección en los municipios.

Si bien existen informes sobre el funcionamiento del COMUDENA, como el VII Informe de avance anual del Plan Nacional de Acción por la Infancia 2018-2021, no se cuenta con evaluaciones de la implementación o evaluaciones en una fase intermedia y las condiciones de logro de resultados del programa.

En la siguiente parte se presenta el contexto socioeconómico e institucional del programa social.

En Perú existen 10 millones 338 mil niños de 0 a 17 años de edad, de los cuales, el 51% (5.3 millones son varones y el 49% (5.7 millones) son mujeres según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017). A continuación, mencionaremos algunos datos relevantes respecto a datos de la infancia.

Tabla 1*Indicadores sobre infancia en Perú*

Indicadores relevantes del problema	Porcentajes
Desnutrición crónica infantil	(12.2% en 2018),
Tasa de mortalidad infantil	(15 niños de cada mil nacidos vivos)
Prevalencia de anemia en menores de 36 meses	No ha tenido variaciones en el 2018 (43.5%),
Niños que reciben vacunas	76.8%
Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses con Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad, por área de residencia, región natural, quintil de riqueza y departamento.	61%
La tasa de cobertura total en educación inicial de la población de niñas y niños de 0 a 2 años de edad, por área de residencia y departamento	6.3%
Tasa neta de matrícula en educación inicial, del grupo de 3 a 5 años de edad, por área de residencia	83.5 %
Porcentaje de niñas y niños que alcanzan suficiencia en el logro de las competencias: Comprensión Lectora en segundo grado, por área de residencia y departamento.	37.8 %
Tasa de finalización en educación primaria en el grupo de 12 a 13 años de edad, por área de residencia, nivel de pobreza y departamento	81.4 %
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan por debajo de la edad mínima (5-13 años de edad).	17%

Porcentaje de adolescentes dentro de la edad permitida que realizan trabajos peligrosos.	8.5 %
Porcentaje de variación de prevalencia anual de consumo de drogas población escolar de secundaria de 12 a 17 años de edad en ciudades de más de 30 mil habitantes, por tipo de droga	Legales 20.6 % Ilegales 6.4%
Tasa de expedientes ingresados a la fiscalía y/o mixtas por infracción de la Ley Penal por cada 100 mil habitantes entre 14 y 17 años de edad	7356
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad que cuentan DNI (Documento nacional identidad) por distrito	98.7%
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que culminan el año lectivo en los Centros de Educación Básica Especial	93.7 %
Porcentaje de gobiernos locales donde participan niñas, niños y adolescentes en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucran o interesan	24.58 %
Porcentaje de gobiernos regionales donde participan niñas, niños y adolescentes en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucran o interesan	76.92 %

Nota: Elaboración propia con base en el VII Informe Anual de Metas del Plan de Acción por la infancia y adolescencia - 2018 (PNAIA, 2018).

Estos indicadores reflejan que la problemática de la infancia es un tema que debe ser abordado desde el diseño y ejecución de políticas locales que busquen mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

El Perú fue uno de los primeros países en ratificar la Convención por los Derechos del Niño de 1989, en 1990. Desde entonces se han logrado importantes avances en la generación e implementación de políticas y leyes, así como una mayor inversión pública que ha contribuido a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia y, desde 2015, al progresivo cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNICEF, 2019).

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad. Los ODS promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para apostar por un modelo social y político que pone en el centro a las y los niños, en especial a los más vulnerables (UNICEF, 2019). En consecuencia, el Estado peruano se ha comprometido a cumplir dichos objetivos para lograr una generación de personas con igualdad de oportunidades. Como parte de ese compromiso estableció los lineamientos de planificación sectorial para alinear mecanismos de planificación a diferentes escalas.



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como sector adscrito a esta norma, diseñó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2018-2022) el cual consideró a los ODS como una de sus prioridades. Así, asumió entre sus responsabilidades:

- a. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
- b. Garantizar la protección de la niñez, adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
- c. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, personas desplazadas) (MIMP , 2018).

Esto se puede apreciar en la matriz de análisis y alineamiento, la cual, para efectos de la investigación, consideró los puntos b y c, los cuales abordan directamente la problemática de la infancia.

Tabla 2

Matriz de alineamiento de Políticas de Infancia

Objetivos de desarrollo sostenible	Acuerdo nacional/ Objetivo nacional	Imagen futura al 2030	Política general de gobierno/ Eje de política	Políticas del sector mujer y poblaciones vulnerables
 	Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y juventud.	La sociedad peruana es pacífica justa e inclusiva, libre del temor y la violencia sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia	Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas)

Nota: Elaboración propia a partir del documento prospectivo Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2018 -2022 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP , 2018).

La implementación de las políticas de atención a la niñez definida en el nivel operativo de actuación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se desarrolla a través de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNA) como modelos de atención en los gobiernos locales. Las DEMUNAS son “un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes” (Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, 2019). Este servicio es de carácter gratuito y cuenta con un marco normativo Ley Orgánica de Municipalidades (LOM, 2003) el cual establece que las municipalidades

distritales tienen la función exclusiva de organizar e implementar el servicio de las DEMUNA, según la legislación de la materia y los Comités Municipales por los Derechos del Niño y el Adolescente (COMUDENA).

En el Perú existen 1874 DEMUNAS (MIMP, 2020). Ellas son las encargadas de promover en las administraciones locales municipales los COMUDENA, cabe mencionar que la estructura administrativa política en el Perú está determinada de la siguiente manera: Gobierno central, Gobiernos regionales, Municipios provinciales y municipios distritales, cada uno de ellos cuenta con autonomía para el desarrollo de sus funciones los cuales están llamados a liderar estos procesos de diseño e implementación territorial (CGR, 2014)

Sin embargo, las municipalidades muchas veces no priorizan la creación de COMUDENAS. es por ello que esta implementación se sostiene más en una voluntad política de los gobiernos locales por abordar desde una perspectiva institucional la problemática de la infancia. No todos los municipios cuentan con un COMUDENA ya que su implementación se basa en una normativa con carácter más declarativo que impositivo. Debido a ello no se tiene referencia del número de ellos a nivel nacional.

En general, en el área local es posible encontrar una multiplicidad de acciones de distinto tipo dirigidas a la infancia, programas o proyectos culturales, deportivos, recreativos, asistenciales, educacionales, entre otros, cuyos enfoques y objetivos pueden ser muy diversos, pero que en última instancia no relevan, ni articulan en el nivel local el tema de los derechos de los niños (Chiroque, 2005) Estas acciones no han logrado de manera eficiente una estructura organizativa que pueda medir el desempeño de las mismas, encontrándose que a nivel local y regional no existen mecanismos de evaluación y supervisión de los servicios del sistema de protección.

Aunado a las múltiples debilidades y problemas que están relacionados con la capacidad de resolver aspectos relativos a la manera como se gestiona la articulación y el trabajo multidisciplinario e interinstitucional de parte de los

organismos del estado y la sociedad civil, existiendo una carencia regional y local de mecanismos de evaluación y supervisión de los servicios del sistema de protección (Save the Children, 2016).

También es una constante que los servicios formales y las organizaciones sociales que brindan acciones de protección es limitada, una gran dificultad ha sido la consideración de la parte presupuestal para la elaboración de programas, así como; el cambio frecuente de autoridades y sus cuadros gerenciales aunado a la falta de compromiso de las autoridades hacia la niñez (Defensoría del Pueblo, 2016).

Siendo el COMUDENA un programa que busca desarrollar de parte del municipio acciones de manera articulada y coordinada en beneficio de la infancia con las instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito de Santa Anita, se hace necesario poder desarrollar una evaluación de estas acciones que ayuden a potenciar y mejorar el modelo, pero sobre todo conocer si los resultados encontrados responden a la naturaleza del diseño.

Ante esta necesidad se plantea la siguiente pregunta de investigación **¿Cuál ha sido el desempeño y eficacia del proceso de implementación del COMUDENA en el distrito de Santa Anita en el periodo 2019 -2020?**

Ilustración 3



Nota: Ejes temáticos de la investigación.

3. Justificación

La presente investigación se inscribe en el eje de la maestría de gestión pública, ya que los resultados y las lecciones aprendidas permitirán mejorar los procesos de implementación de los COMUDENAS en los gobiernos locales como espacios de coordinación e intervención de políticas locales para la infancia. Esto, reconociendo en primer lugar, al municipio o gobierno local como el eje articulador de desarrollo de políticas de infancia en la localidad y, en segundo lugar, la necesidad de incorporar al desarrollo de la capacidad institucional de las Instituciones en estrategias de trabajo como mecanismos articuladores que merecen toda una pedagogía, metodología actualizada, que potencie el trabajo interinstitucional a fin de fortalecer y hacer eficaz el sistema de protección local por la infancia.

El desarrollo de este trabajo, nos permitirá conocer desde la evaluación en la fase intermedia cuál es estado del funcionamiento del Sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes que se implementa en los gobiernos locales analizando la intervención sobre la situación de la infancia a través de los diversos mecanismos

y estrategias de atención y promoción que desarrollan los municipios y gobiernos locales, así como la articulación interinstitucional que tiene con su entorno.

4. Objetivos

Objetivo General

Evaluar en la fase intermedia, desde enfoque de Vedung (1997) y el Departamento Nacional de Planeación de Colombia (DNP, 2012), la implementación del programa COMUDENA del distrito de Santa Anita en Lima-Perú, como un referente de coordinación, gestión y articulación del sistema de protección local de las NNA, en el gobierno local durante el periodo 2018-2021.

Objetivos específicos

- Describir los conceptos y criterios del enfoque de evaluación intermedia de Evert Vedung y evaluación de objetivos y procesos del Departamento Nacional de Planeación.
- Analizar la articulación y participación de las instituciones del gobierno local del distrito Santa Anita, en la implementación y ejecución del sistema de protección de los NNA.
- Evaluar el proceso de implementación del COMUDENA por medio de la investigación aplicada: evaluación intermedia de la implementación de objetivos institucionales del programa.
- Identificar las lecciones aprendidas del proceso de implementación que permitan mejorar la gestión del COMUDENA.

5. Marco de referencia

Marco conceptual

La evaluación desde el enfoque de Evert Vedung es un proceso para establecer el mérito, la importancia y el valor de algo. Conlleva diferenciar lo válido

de lo inválido, en la administración pública el hacer evaluación se ha convertido en un dispositivo para monitorear, sistematizar y calificar los instrumentos de planeación, programas, proyectos que se están desarrollando o que ya fueron ejecutados (Vedung, 2016). Puede considerarse “la cuidadosa valoración del mérito, importancia o valor del contenido, administración, producción y efectos de las intervenciones gubernamentales en curso o finalizadas, que se pretende desempeñe un papel en futuras situaciones y acciones prácticas. La evaluación se trata de recolección y análisis de datos, pero también de aplicación de criterios de valor a esos datos recolectados y analizados” (Vedung, 2016, p. 267).

Para Vedung la evaluación tiene un propósito integral, es constituir conocimiento descriptivo y crítico para el pensamiento práctico sistematizado. La evaluación se realiza para los procesos de rendición de cuentas de las administraciones gubernamentales y para la implementación de planes de mejora o para el “discernimiento básico”. La evaluación está atada a objetivos estratégicos del tomador de decisión (Vedung, 2016).

El primer propósito de la evaluación, que es la rendición de cuentas se trata de examinar cómo los agentes públicos ejercieron sus poderes delegados para que los otros puedan evaluar su trabajo y tomar las medidas adecuadas. La rendición de cuentas cumple una función de explicación en el que se reconocen los aciertos y desaciertos de lo ejecutado.

El segundo propósito que aplica para la implementación de planes de mejora en la evaluación tiene como objetivo guiar la mejora cuando se implementan las intervenciones. Se espera que las intervenciones continúen en el futuro previsible y funcionen de la mejor manera posible. En este sentido la evaluación “incluye la eficacia, la rentabilidad, la sostenibilidad, la equidad y la adaptación a las preocupaciones y necesidades del cliente” (Vedung, 2016, p. 270).

Desde una perspectiva de mejora, la evaluación tiene como objetivo guiar la mejora cuando se implementan las intervenciones. En el caso de la rendición de cuentas, la evaluación se aplica como herramientas para que la máxima autoridad

gestione a los subordinados y los haga responsables tanto de sus acciones como de sus intervenciones.

El tercer propósito de la evaluación es el discernimiento básico, este es considerado como un tipo de investigación Su objetivo es desarrollar una comprensión general del comportamiento y los acontecimientos en el sector público. Este es quizás el objetivo principal de la investigación de evaluación iniciada, realizada y financiada por académicos (Vedung, 2016).

“Un proceso clave de la evaluación es determinar el mérito, el valor o la calidad de la intervención pública sometida a evaluación [...] Los criterios se pueden determinar al comienzo de la evaluación (ex ante), durante el proceso (ex nunc) o una vez terminada (ex post) (Vedung, 2016). Aparte de estas orientaciones generales, deben justificarse los valores particulares preferidos en cada orientación: Los criterios sustantivos, económicos y de proceso.

Los criterios sustantivos abordan principalmente el contenido, el resultado y los efectos de las intervenciones y, en segundo lugar, los procesos que las preceden y se conectan con ellas. Los criterios económicos se ocupan de los costos de las intervenciones, o de la relación entre costos de la intervención y resultados sustantivos y de impacto; Por último, los criterios de proceso “verifican la legalidad, equidad, publicidad, representatividad, democracia participativa, democracia deliberativa y otras cualidades de los procedimientos de acuerdo con los cuales los ministerios y las agencias deberían manejar las intervenciones” (Vedung, 2016, p. 273).

Para esta investigación el la metodología de evaluación aplicada correspondió al de tipo sustantivo, este se clasifica en: 1. Resultados intermedios (evaluación eficaz). 2. Resultados intermedios más criterios para valorar efectos secundarios. 3. Criterios del o beneficiarios del programa que incluye las preocupaciones y problemas de las partes interesadas.

Y el alcance de acuerdo a los resultados de esta investigación es del tipo uno, que corresponde a las “resultados intermedios”; y en parte del tipo dos “resultados intermedios más criterios para valorar efectos secundarios”; y de tipo

tres “Criterios de los beneficiarios”. Que se desarrollaran en este trabajo de investigación aplicada.

La evaluación para el logro de resultados intermedios en el sector público se aplica para evitar que las entidades engañen a los ciudadanos, el régimen regulatorio formal limita la focalización en el sector público. Los encargados de fijar los resultados intermedios están obligados a respetar la Constitución y los reglamentos especiales. Tan pronto como una decisión objetivo sale del sistema, recibe estatus institucional especial.

Reconocer este aspecto democrático de los objetivos del sector público es un mérito del enfoque de consecución de objetivos.

En este modelo de hace “la medición de consecución de objetivos en dos actividades distintas: primero la clarificación de los objetivos del programa, qué es la función del objetivo; y segundo la medición de hasta qué punto se han alcanzado los objetivos preconcebidos para el programa está sería una función de consecución del objetivo. Por otro lado, está la segunda parte del modelo que implica averiguar hasta qué punto el programa ha contribuido a la consecución de objetivos esta es una función causal (Vedung, 2010, p. 60).

En la evaluación de efectos secundarios se deben mapear los resultados incidentales y los efectos secundarios imprevistos fuera del rango objetivo deseado. El término “impactos secundarios” se refiere al menos a los impactos parciales de las intervenciones que ocurren fuera del área objetivo. Con esto en mente, los evaluadores, por supuesto, siempre deben buscar los efectos secundarios. Sin embargo, para los efectos secundarios imprevistos, se debe desarrollar una línea de base de valor durante el proceso de evaluación o después de que se complete la evaluación (ex post) (Vedung, 2016).

Por ultimo en este marco conceptual se desarrollará la evaluación por criterios orientados al o beneficiarios del programa, esta se aplica cuando se tienen en cuenta “los deseos, los valores, los objetivos y las expectativas de los destinatarios de la intervención” (Vedung, 2016, p. 267). Lo principal de este enfoque está centrado en lo que los beneficiarios del programa considera sobre la

intervención. Y en comprender si los resultados satisfacen los deseos, valores e inquietudes del o beneficiarios del programa, o cumplen con las expectativas, suposiciones y necesidades del cliente. Los criterios del o beneficiarios del programa se pueden incluir en la evaluación como débil, moderado o fuerte. En este enfoque la opinión o los datos que los beneficiarios del programa o la ciudadanía presente sobre el programa es muy relevante dentro de la evaluación. Los estudios de satisfacción de los beneficiarios del programa sobre servicios del sector público pertenecen a esta categoría.

Marco Normativo

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989, describe los derechos humanos básicos que les corresponden a los niños en todas partes del mundo. Como lo menciona Liebel, este instrumento jurídico fue el primer tratado vinculante y novedoso porque reconocía al niño como sujeto de derechos y por tal serviría como base para cualquier plataforma de trabajo por la infancia (Liebel y Martínez, 2009).

Ella nos presenta las bases para una nueva doctrina, elemento fundamental en la nueva percepción del niño, de la atención de sus requerimientos y el respeto a sus derechos. La doctrina que refrenda todo intento de implementación era la Doctrina de la situación irregular la cual hace una división al interior de la infancia: hay niños-adolescentes que tienen cubiertas sus necesidades básicas, y “menores” en situación irregular, al estar excluidos de la escuela, la familia y la salud aquí la institucionalización ha ido acompañada de un enfoque de contención / represión, en vez de uno de contención / reeducación como lo menciona (Pilotti, 2001). A raíz de la Convención se genera la Doctrina de protección integral a la infancia y adolescencia La cual presenta un modelo que enfatiza el desarrollo pleno de las potencialidades y recursos de los niños, de sus familias y sus comunidades, en lugar de concentrarse en sus necesidades y “debilidades”. Los niños dejan de ser vistos como objeto de asistencia y beneficencia sostiene (Pilotti, 2001). Esta nueva mirada

está acompañada de disposiciones específicas para la implementación de toda iniciativa que aborde la problemática de la infancia.

En su artículo tercero La Convención proyecta el interés superior del niño hacia las políticas públicas recomendando que estas tengan que profundizarse y ampliar sus estrategias de implementación, respetando sus derechos, y en el diseño e implementación de políticas hay que considerar la participación de la familia y la sociedad civil como co-responsables. Como lo menciona Pilloti:

La Convención propugna básicamente una nueva perspectiva y un cambio cualitativo fundamental en la percepción jurídica y social de la infancia, cuya aplicación en América Latina afectará diversos ámbitos de la sociedad incluyendo, entre otros, los vinculados a las políticas públicas y las reformas legislativas, así como los que dicen relación con las actitudes, valores y sensibilidades de sus miembros es a partir de allí que sean generado los marcos jurídicos y de políticas referidas a la infancia. (Pilloti, 2001, p. 11)

La Convención ha elevado el interés superior del niño al carácter de norma fundamental, con un rol jurídico definido que, además, se proyecta más allá del ordenamiento jurídico hacia las políticas públicas e, incluso, orienta el desarrollo de una cultura más igualitaria y respetuosa de los derechos de todas las personas (Cillero, 2000).

El Perú ha desarrollado acciones que hacen referencia a su preocupación por el respeto de los derechos de los niños, se han elaborado instrumentos jurídicos locales que sustentan la preocupación por el tema, esto se ha manifestado a través de Códigos, tratados, planes nacionales por la infancia que de alguna manera ha regulado las intervenciones de los diferentes niveles del Estado para la implementación de políticas, programas y proyectos. Dentro de los principales instrumentos normativos a considerar para la presente investigación se considerará a los siguientes.

Tabla 3*Marco Normativo de Promoción y Protección de la Infancia*

Normatividad	Descripción
Constitución Política del Perú	El Artículo 4º de la constitución política nacional precisa el marco legal referido al tema de la infancia, mencionado así: “La Comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono...”
Ley 27337 Código del Niño y adolescente	El Código del niño y adolescente es el instrumento jurídico que tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente.
Ley de creación del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, Ley Orgánica Nº 27779 publicada el 11 de Julio del 2002.	El Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables diseña, propone y ejecuta la política de desarrollo social y humano promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas.”
La Ley Orgánica de Municipalidades (DL 27972). 1.2 del Artículo 84º de la Ley Orgánica de Municipalidades	<p>Ley que establece cuales son las funciones específicas exclusivas de los gobiernos locales la de establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores,</p> <p>La Ley Orgánica de Municipalidades también establece que las municipalidades deben promover Comités Multisectoriales para la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas adolescentes</p>
Ley de Creación del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente (LEY Nº 26518).	El Sistema de Atención Integral al Niño y el Adolescente tiene la finalidad de orientar, integrar, estructurar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y acciones a nivel nacional, destinados a la atención integral de niños y adolescentes.

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021(PNAIA 2021)	Instrumento marco de política pública sobre niñez y adolescencia más importante del país, reconocido a través de Decreto Supremo Decreto Supremo N°01-2012-MIMP. El cual brinda los lineamientos en los diferentes sectores para abordar la infancia desde la política pública.
DECRETO LEGISLATIVO N° 1297	Este decreto reglamenta la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.
Directiva N° 011-2000-PROMUDEH/GPNA1 (R.M. N° 141-2000-PROMUDEH	<p>Establece los criterios para la implementación de los COMUDENAS “Los gobiernos locales deben promover la participación de los vecinos para el desarrollo de la comunidad, convocando Comités Multisectoriales por los Derechos de los Niños y Adolescentes, como órganos consultivos y de apoyo a la Gestión Municipal”.</p> <p>“El PROMUDEH propiciará la creación y fortalecimiento de los Comités Multisectoriales por los Derechos de los Niños y Adolescentes a nivel nacional, como instancias descentralizadas del Ente Rector a nivel local”.</p>

Nota: Elaboración propia 2021

6. Metodología

El tipo de investigación aplicada utilizada es la evaluación de implementación basada en objetivos del programa social, en términos del enfoque de Evert Vedung y del Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2012) sobre “evaluación de resultados intermedios”, desde un enfoque cualitativo, sobre el caso del COMUDENA del distrito de Santa Anita, Perú. Esto es de gran relevancia, pues no existen procesos anteriores de evaluación de implementación del COMUDENA.

En función de ello, se aplicarán dos modalidades dentro de la evaluación de procesos o evaluación ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación de Colombia (2012) que también es ratificado en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de la Alcaldía de Bogotá: la primera, de acuerdo con el momento del tiempo, será “*Ex dure*”, es decir, durante la implementación del

programa o también llamada “intermedia”. La segunda, de acuerdo con el alcance, será de carácter institucional (SDP, 2018). Para lo cual se tomaron los siguientes criterios evaluativos para evaluación intermedia del programa: diseño del programa, recursos humanos, recursos económicos y resultados de la implementación,

Respecto de la llamada *Ex dure* o intermedia, esta permite revisar la implementación o el desarrollo de una determinada acción (programa o proyecto), con el propósito de, según Bronsoler (2016), citado por la misma Guía, analizar su eficiencia operacional de tal modo que se puedan realizar ajustes de acuerdo con los resultados de corto y mediano plazo. Su énfasis está en la revisión de procesos de manera global, identificando qué facilita o qué dificulta el funcionamiento. En otras palabras, la pregunta clave que quiere responder es ¿cómo lo estamos haciendo?

En los términos de Cohen y Franco, (1998) esta es una evaluación determina la medida en que los componentes de un proyecto contribuyen o son disfuncionales a los objetivos planteados por el programa; ayuda a detectar las dificultades que se dan en la programación, administración, control, etc., para corregirlas oportunamente, disminuyendo los costos derivados de la ineficiencia. Puede realizarse de manera periódica.

En cuanto a la segunda modalidad dentro de la evaluación basada en objetivos de funcionamiento, la de alcance de carácter institucional se plantea revisar el funcionamiento de una intervención de un proyecto desde la perspectiva de cómo están funcionando las instituciones; analiza la capacidad organizacional y de gestión de las instituciones involucradas en un programa o proyecto así como el grado de articulación en la intervención para alcanzar resultados esperados para proponer reformas estructurales (SDP, 2018). esto permite identificar el grado de la capacidad institucional para realizar determinadas acciones, evaluar las posibles dificultades a superar y establecer las medidas requeridas para alcanzar los objetivos esperados (Oszlak & Orellana, 2000)

El enfoque de la investigación es cualitativo y se aplicaron dos formas de consecución de información, la documental y las entrevistas semiestructuradas.

Los objetivos identificados del programa a evaluar fueron los siguientes:

- a) Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad.
- b) Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia.
- c) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.
- d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes.
- e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.

Documentos de consulta

Tabla 4

Análisis Documental - Documentos Comudena

Objetivos de funcionamiento del COMUDENA	Documentos consultados
a) Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad.	Plan de Desarrollo Concertado. Plan de COVISEC. Plan de Gestión de Riesgos.
b) Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia	No se encuentran documentos relacionados con este objetivo

<p>c) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO-PDLC DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PERIODO 2017-2021</p> <p>Plan de acción ciudadana 2022</p> <p>PLAN DE TRABAJO DEL COMUDENA</p>
<p>d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Ordenanza Que Prohíbe El Uso del Castigo Físico y Humillante Contra Los Niños, Niñas y Adolescentes En El Distrito De Santa Anita.</p> <p>"Plan de la Instancia Distrital para La Prevención, Sanción Y Erradicación de La Violencia Contra La Mujeres E Integrantes Del Grupo Familiar"</p>
<p>e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.</p>	<p>Plan de acción de seguridad ciudadana elaborado por el COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA ANITA DOCUMENTO:</p> <p>RESOLUCION DE ALCALDIA 0092 /MDSA CN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2019 Que aprueba:</p> <p>El plan de implementación de la estrategia Modo Niñez de la Municipalidad de Santa Anita. Protocolo de intervención para la protección de las niñas, niños y adolescentes en la jurisdicción de Santa Anita – Ponte en Modo Niñez .SANTA ANITA CODISEC</p>

Nota: Elaboración propia 2021

Para la aplicación del instrumento de entrevistas se tuvieron en cuenta los consentimientos informados de los participantes del estudio, detallando el uso netamente académico de la información.

Tabla 5*Entrevistados: Actores /Instituciones*

Actores Locales	Entrevistados	
	Cargo	Nombres
La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente DEMUNA (Secretaría Técnica)	Secretaria técnica del COMUDENA	Maritza Jiménez
CEDIAF	Presidente Ejecutivo	Jorge Valencia Corominas
IE Bolognesi	Directora	María del Socorro NunuraVidal
Centro de Salud Canchas de Andahuaylas	Trabajadora Social	Melisa Torres
Gobernación del distrito de Santa Anita	Sub prefecta	Ingrid Alcatraz
MIMP/CEM Centro Emergencia Mujer	Promotora	Silvia Hurtado
CEDRO-	Coordinadora de promoción	Sonia Martínez Quiquia

Nota: Elaboración propia 2021

7. Hallazgos y resultados

Como ya se ha presentado en la metodología en esta investigación se aplicaron entrevistas semiestructuradas y se realizó revisión documental para realizar la evaluación por objetivos de funcionamiento institucional, del COMUDENA. Es con base en esta información recogida y en el análisis desarrollado que se presentan los resultados encontrados de manera diferenciada por cada objetivo de funcionamiento. Se busca tener una apreciación más clara sobre las coincidencias y las contradicciones encontradas y los aspectos a destacar en esta evaluación con

enfoque cualitativo. En este apartado se presenta primero un contexto sobre el funcionamiento del espacio y seguidamente el análisis de la evaluación por cada uno de los cinco objetivos del programa.

El COMUDENA es un espacio de participación municipal y local de organizaciones e instituciones públicas y privadas, así como de los niños, niñas y adolescentes, que implementa acciones de atención y promoción de la infancia, buscando promover el trabajo articulado del gobierno municipal y la comunidad de su jurisdicción, para la plena vigencia de los derechos de los NNA. En este caso se revisa el COMUDENA de la municipalidad de Santa Anita.

Dentro del esquema organizacional del COMUDENA se considera la formación de una junta directiva que pueda generar las coordinaciones previas a las acciones aunado a la dirección y soporte de una secretaria técnica que es la que asume funciones de organización y dirección de la dinámica de las reuniones, sin embargo al consultar a los entrevistados ellos no tenían conocimiento de la existencia de una junta directiva lo que denota un desconocimiento del funcionamiento normativo del espacio al que pertenecen. La Secretaria Técnica del espacio la lleva la representante de La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), durante el último año este comité se reúne de manera virtual, modalidad que se ha mantenido por las condiciones biosanitarias derivadas de la pandemia.

Se pudo evidenciar que la instancia de la junta directiva no se implementó como mecanismo de coordinación, pero si se potencio la participación de la secretaria técnica del espacio, el liderazgo de la encargada de esta secretaria fue confirmado a través de las entrevistas por los integrantes quienes resaltaron la iniciativa y liderazgo de la secretaria técnica.

El periodo de reuniones está concebido mensualmente pero el contexto de pandemia obligo a desarrollar estrategias que permitan reuniones desde la perspectiva de la virtualidad, aquí la frecuencia se vio alterada y las reuniones se convocaron coyunturalmente, esto debido a que los representantes institucionales en el COMUDENA empezaron a desarrollar intervenciones menos regulares por el contexto de pandemia, lo que motivo esta reprogramación de las reuniones. Según

los integrantes del COMUDENA, en el 2021 solo se reunieron dos veces de manera virtual.

Sobre la metodología utilizada para la toma de decisiones en las reuniones:

“Las decisiones que tomamos es presentando lluvia de ideas para saber en qué vamos a trabajar a través de los talleres de prevención y promoción tanto para los estudiantes de las instituciones educativas como para las juntas vecinales ya que están en la comunidad del distrito de Santa Anita” (M. Jiménez, comunicación personal, 28 de enero de 2022).

En el 2021 no se establecieron unos objetivos claros sobre el proceder de este espacio, ni tampoco el orden de sesiones ordinarias, al parecer su funcionamiento ha dependido de las coyunturas sociales y no de una agenda pública planificada.

“Por ejemplo si hay un incremento en los temas de abuso sexual de niños y adolescentes se trata de trabajar con los docentes, explicarles las normas, que acciones deben hacer en este tipo de casos para cuidar la integridad de nuestros niños” (M. Jiménez, comunicación personal, 28 de enero de 2022).

Diseño del programa

Con respecto al diseño se logra llegar a varias consideraciones, el programa se basa en un marco normativo. Toma en consideración la publicación del Plan Nacional De Acción Por La Infancia 2018-2021. Y El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2018 -2022 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como el articulado de La Constitución Política del Perú.

El programa cuenta con una agenda compartida a favor de la infancia entre las organizaciones que la conforman lo que potencia la articulación de acciones, para el desarrollo de las metas. El objetivo del programa es la infancia y es un objetivo común para todas las organizaciones que integran el programa. Las metas se establecen de manera conjunta a nivel interinstitucional considerando las facultades de cada organización integrante. El modelo DEMUNA ha sido institucionalizado por el Estado y ha sido implementado en los municipios como espacios de defensa de

la infancia, esto implica que hay un lineamiento nacional en la implementación, lo que también ha facilitado realizar un trabajo en redes. Ha sido implementado en los municipios como espacios de defensa de la infancia, integrando a las organizaciones que tienen acción a nivel local. El MIMP reconoce el modelo y lo ha establecido como de actuación de las municipalidades.

El COMUDENA del distrito de Santa Anita cuenta con la participación de instituciones provenientes de varios sectores, quienes responden de manera particular a sus propios objetivos, líneas de trabajo, ejes temáticos, cobertura población objetivo y desarrollo de programas.

Es importante mencionar que para efectos del trabajo interinstitucional entre los actores participantes del COMUDENA, quienes representan a las instituciones de los sectores de salud, educación, gobierno local, policía nacional, ONG, CEM/MIMP, DEMUNA se caracterizan por compartir y coincidir en la línea de trabajo, en la población objetivo de la jurisdicción local del distrito de Santa Anita y en los programas que involucran actividades relacionadas con los derechos de los niños. Lo que permite demostrar la capacidad institucional para formar parte del COMUDENA y participar en la implementación del programa.

Recursos humanos

Las instituciones que integran el COMUDENA son el centro de salud, instituciones educativas, Policía Nacional, Organismos No gubernamentales y Centro Emergencia Mujer.

Por medio de esta investigación se identifica que los funcionarios y colaboradores refieren tener las capacidades y facultades necesarias para impulsar el trabajo del COMUDENA “Participan de todos los sectores involucrados en el tema adolescentes”, refieren también que los representantes de las instituciones son profesionales comprometidos”. Se identifican valores tales como el Servicio, compromiso, responsabilidad y empatía.

Así mismo, respecto a la capacidad de toma de decisiones, los funcionarios están facultados por las instituciones que representan, para efectuar propuesta de destinación de bienes o recursos económicos previa aprobación bajo consulta a los directivos de la institución a la cual representan. Respecto a las capacidades institucionales se puede mencionar que las instituciones participantes comparten las mismas líneas de acción, población objetivo a nivel local y programas de promoción y prevención en tema de derechos.

Los funcionarios manifiestan recibir apoyo necesario y suficiente de las organizaciones que representan; de lo cual, un participante refiere “Es una institución que lidera la mesa, comprometida buscando el bienestar de los adolescentes” y otro menciona el tipo de apoyo que brinda su institución: “Porque brindan apoyo cuando surge casos, brindan a los profesionales para el asesoramiento y acompañamiento”.

Recursos económicos.

Todas las instituciones aportan voluntariamente recursos económicos o bienes para el desarrollo de las actividades, los cuales no son presupuestados inicialmente en los planes operativos propios de sus instituciones. Sin embargo, se destinan ciertos recursos para las actividades del COMUDENA.

No se cuenta con la asignación de recursos económicos suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades del COMUDENA, por parte del gobierno local, no contando con una partida presupuestal para el programa; por lo que todo gasto operativo del programa se sustenta por los aportes voluntarios en términos de bienes o recursos económicos invertidos por las instituciones.

Resultados del programa

La población objetivo es común para las diversas organizaciones que integran el COMUDENA, los niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones que permiten evaluar la intervención a la población objeto se encuentran algunas como: la

Implementación de programas de desarrollo en competencia parentales, (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes. Y de acciones preventivas en casos de riesgo por violencia contra la mujer y el grupo familiar.

La implementación de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos, acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y cualquier medio con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet. Así como la realización de alianzas territoriales para fortalecer la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad

En cuanto a las rutas de atención, mediante ordenanza municipal se aprobaron dos documentos de trabajo para incorporar la estrategia “MODO NIÑEZ” promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta estrategia tiene como objetivo general contar con espacios y servicios públicos seguros para los niños, niñas y adolescentes, así como lograr que los servicios y espacios públicos tengan las condiciones de infraestructura y seguridad que garanticen la protección de la población que involucra este programa.

La incidencia a nivel local de esta estrategia promovida por el ministerio de la Mujer tuvo como responsable a la Defensoría Municipal del Niño y adolescente, quien incidió a nivel interno la necesidad de incorporar esta estrategia como una ruta importante de atención para la protección de la niñez de Santa Anita. Una vez formulada la resolución esta se difundió a las instituciones públicas que conforman el COMUDENA para la implementación de la estrategia en el distrito.

Planificación: El programa no cuenta con el plan de trabajo aprobado, al respecto la secretaria técnica del COMUDENA refiere que aspira a que “El plan de trabajo debe ser aprobado por la sesión de consejo y debe contar con presupuesto y desarrollar un plan local de infancia, insertado en el plan de desarrollo concertado”.

Relaciones Inter organizativas: Se desarrolla una comunicación por medio de redes, con una coordinación virtual vía correo institucional, vía WhatsApp, vía telefónica y ocasionalmente presencial. El programa está coordinando de manera efectiva con otros programas y organizaciones con los que interactúa. El programa está implementando mecanismos de coordinación interinstitucional de estandarización de procesos y existencia de protocolos, lo cual aplica de manera efectiva.

Cobertura: De acuerdo con el reporte anual del COMUDENA, se presenta una cobertura en el número de beneficiarios que sobrepasa los 1.000 beneficiarios, superando la meta planteada en el plan de trabajo. Respecto a ello, la secretaria técnica del COMUDENA refiere *“se verifico la participación de los beneficiarios en el total de acciones desarrolladas en el presente año”*. La cobertura se viene dando desde inicios de la Creación del COMUDENA, a partir de las actividades realizadas anualmente. Considerando que cada ciclo o periodo del programa es anual y que contiene metas de cobertura a lograr en las actividades.

“Se cuenta con una cobertura de entre 500 a 1000 beneficiarios” y la gran mayoría de participantes refieren que se cuenta con más de 1,000 con la participación de los diversos servicios de Educación, CEM, Salud, y Policía nacional, así también otro de los participantes encuestados refiere que “Se trata de promover el beneficio para todos”. Por lo que se muestra el interés de los miembros participantes del COMUDENA por el logro de las metas de cobertura planteada en el diseño inicial del plan de trabajo del programa COMUDENA

Calidad: El programa en su presente periodo de ejecución no ha implementado procesos de evaluación de la satisfacción de sus diferentes beneficiarios de los servicios brindados, según la secretaria técnica del COMUDENA de Santa Anita.

A continuación, se presentará el análisis de evaluación por cada objetivo del programa.

Ilustración 4 Objetivos del COMUDENA.



Nota: Objetivos del COMUDENA

Objetivo 1:

Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad (hacer diagnóstico).

En la consulta que se realizó a los diferentes actores entrevistados como miembros del COMUDENA no hay claridad sobre el uso de una única fuente de información

diagnostica sobre las problemáticas que aquejan a los NNA, en la municipalidad de Santa Anita. Es decir, que al indagarse sobre el diagnóstico o la fuente a la que alude este objetivo se referencian documentos diferentes y de otras instituciones. Por ejemplo, este diagnóstico de trabajo infantil:

“Contamos con un diagnóstico que se hizo con la ONG Cesip sobre ver la realidad de los niños que trabajan y trabajamos con instituciones educativas y donde se hizo un pequeño proyecto donde los niños deben estar estudiando y no deben estar trabajando se hacía talleres con los padres y los niños sobre deberes y derechos” (M. Jiménez (DEMUNA), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

Se hace constante alusión a otros documentos que reúnen información sectorizada tanto de diagnóstico como de línea base, pero según lo que refieren las instituciones no se ha realizado un documento liderado o acompañado por el COMUDENA, que cumpla con el objetivo número uno de su competencia aquí evaluada.

“Si hicimos un diagnóstico de acuerdo a las necesidades de cada sector sobre todo en el tema de educación” (J. Valencia (CEDIAF), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Según esto cada institución de manera individual ha desarrollado por su sector respectivamente un diagnóstico. Sin embargo, los demás participantes no hacen alusión a esto y en los documentos encontrados no se evidencia esta información.

Por otro lado, al hacer la búsqueda documental de las fuentes de diagnóstico se encontraron tres documentos. El primero es un documento diagnóstico denominado “Diagnóstico integral del distrito de Santa Anita”, el cual fue elaborado a solicitud de la Municipalidad el año 2015, presenta información de etapa diagnóstica a cerca de aspectos demográficos, salud, social, económicos y social a los cuales denominan determinantes, este documento iba servir de base para la elaboración del Plan de desarrollo

Concertado. En dicho documento no se encuentran aspectos referidos exclusivamente al tema de la infancia, sino que presenta data cuantitativa sobre indicadores de las determinantes antes mencionadas (MDSA, 2015).

Por otro lado se analizaron dos documentos (boletines) elaborados por la ONG, CESIP (centro de estudios y publicaciones), la DEMUNA y COMUDENA en el año 2005, los documentos en cuestión abordan un diagnóstico referido a la situación de los niños trabajadores el primero lleva por título “Situación de los niños niñas y adolescentes de los niños que trabajan en el distrito de Santa Anita” (MDSA, 2005). y el segundo “Lugares de concentración de niños ,niñas y adolescentes que trabajan el distrito de Santa Anita” (CUMUDEMA - CESIP, s.f.). Estos dos documentos tienen por objetivo visibilizar la situación de los niños niñas y adolescentes que trabajan, es un documento referencial puesto que presenta información general sobre dicha problemática.

En conclusión y a la luz de las evidencias recopiladas para evaluar este objetivo se puede deducir que, durante la implementación en los últimos años, del programa COMUDENA, los resultados son inciertos. Dado que como conjunto de entidades o colectivo institucional no hay un consenso sobre la información de consulta que permita solventar el objetivo de “conocer la problemática de los NNA” de la municipalidad.

Por otro lado, sobre el alcance institucional, puede reconocerse que algunos sectores competentes en temas como educación y trabajo infantil han desarrollado documentos diagnósticos de manera sectorial, según lo que se pudo evidenciar por lo que han manifestado algunas instituciones que referencian dichos documentos y por la selección documental hallada. Pero esto no es equivalente a que el COMUDENA, lo haya ejecutado en el marco del cumplimiento del objetivo 1. Se evidencia que en el último periodo la información y las acciones han versado por las coyunturas mismas de la pandemia y el trabajo virtual pudo haber mermado el trabajo articulado de las instituciones del COMUDENA, en lo que respecta al objetivo 1.

Objetivo 2:

Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia

Con respecto a este objetivo la información recopilada es muy incipiente, no se encontró un documento que pueda soportar “el nivel de incidencia de las instituciones en la destinación de recursos para los NNA” y las opiniones de los entrevistados refieren información muy general fundamentada básicamente en la inexistencia de un presupuesto para la implementación de las actividades del COMUDENA o más específicamente de algún tipo de gestión de recursos para programas o proyectos de NNA.

“No contamos con presupuesto porque el COMUDENA forma parte de DEMUNA está dentro de una subgerencia. Para contar con un presupuesto tendría que el plan de trabajo ser aprobado con una ordenanza en sesión de Concejo como pasa con la instancia que es el CODICE” (M. Jiménez (DEMUNA), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Esto implica que este espacio no cuenta con suficiente fortaleza jurídica y que esto interfiere no solo con el presupuesto que se designa, también con la importancia que se le da en las instituciones, para priorizar las actividades de este comité sobre otros programas.

“Había un presupuesto mínimo por parte del gobierno local y cuando se hacían actividades conjuntas cada sector aportaba, por ejemplo, se han hecho ferias brindando una serie de servicios a los niños y sus familias y los gastos se compartían. Por ejemplo, algunas instituciones ponían la comida, otras las carpas, la municipalidad contribuía con recursos humanos” (J. Valencia (CEDIAF), comunicación personal, 28 de enero de 2022). A diferencia de la representante del DEMUNA, el del CEDIAF, manifiesta que, si había un presupuesto mínimo, al igual que en la consulta del primer objetivo se encuentran contradicciones entre los actores.

Por otro lado, la misma representante del DEMUNA señala “Yo siento que para que haya unas buenas acciones dentro del COMUDENA exista una junta directiva, hacer un buen plan de trabajo y elevarlo al presidente ya que él forma parte del COMUDENA para que sea aprobado en sesión del consejo yo creo que sería una gran alternativa para desarrollar no solamente actividades pequeñas, sino que haya programas que vayan en beneficio de los niños”. Lo que confirma que actualmente

este espacio no tiene junta directiva, pues la misma persona de La Secretaria técnica señala esta necesidad. Esta débil estructura organizativa puede estar incidiendo en la poca gestión de recursos que se ha logrado.

“No, el COMUDENA no tiene presupuesto se trabaja articulando con las instituciones con la fortaleza que cuenta cada uno. No es una mesa que tengo un presupuesto, pero sería lo ideal para poder hacer muchas actividades; Si bien es cierto el gobierno local apoya en el sentido de logística, pero hay situaciones en que es necesario contar con el apoyo o con un presupuesto propio” (L. Alcatraz (Gobernación), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Según esto el aporte presupuestal es el que destina cada entidad, este aporte generalmente está representado en la gestión que pueda llegar a desarrollar el mismo funcionario que asiste al comité.

“No hubo tiempo realmente por el tema de la pandemia porque un inicio como digo trabajamos con las fortalezas de cada institución, realizando charlas a los niños junto con las otras instituciones, pero cuando ya se empezó a sentir el tema de la necesidad pues ya llegó la pandemia y no hubo ese tiempo” (L. Alcatraz (Gobernación), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Los recursos que son destinados para este programa cada entidad los limita a sus competencias, no hay un presupuesto del COMUDENA como tal, lo que existe es una delegación de cada entidad que tiene la obligación de disponer de su andamiaje institucional.

Objetivo 3:

Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.

Actualmente el COMUDENA no cuenta con Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia “No contamos, pero si estamos insertado temas, dentro del Comité de Seguridad Ciudadana donde nosotros formamos parte del comité; Y tenemos una resolución donde la DEMUNA inserta actividades en relación a la infancia. No hemos realizado, por no contar con presupuesto o instituciones como ONG que nos puedan apoyar y cómo vuelvo a decir por la coyuntura que venimos pasando a nivel

de nacional y Latinoamericano con este tema del Covid” (M. Jiménez (DEMUNA), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Al igual que con el objetivo dos se manifiesta que el presupuesto ha dificultado el desarrollo de este objetivo a pesar de que se cuenta con delegados por institución, no se ha escrito el Plan de acción, al que responde este objetivo.

Se cuenta con el Plan de Trabajo del Comudena, del año 2020 presenta acciones referidas más específicas en la planificación de actividades, donde se priorizaron acciones de capacitación para niños niñas y adolescentes, y padres esto a través de la realización de talleres en convivencia escolar, así mismo se promovió acciones para promover la documentación de niños, otro tema a abordar fue el referido a campañas de impacto para prevenir el bulling, el trabajo infantil y el consumo de drogas (MDSA, 2020).

Podemos concluir que las acciones específicas diseñadas en el plan de trabajo del COMUDENA consideración acciones preventivas promocionales, este documento tiene una característica más operativa, de programación que de planificación de una estrategia local de intervención como política pública.

Se contó con otros instrumentos de planeación como El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santa Anita Periodo 2017-2021 (MDSA, 2016), sin embargo, según nuestro análisis documental en este documento solo se ha planificado una acción específica en relación a temas referidos con la infancia, de manera general se plantea abordar dos temas la desnutrición y la mejora del nivel educativo de alumnos de la primera etapa escolar.

“Sé que la municipalidad de Santa Anita tiene un plan de desarrollo concertado que elaboraron el 2017 y vencía el año pasado. De acuerdo a este plan, el objetivo estratégico 4 y 4.1 y 4.2 si no me equivoco, se planteaba que hacia el 2021 en el distrito de Santa Anita se debería reducir la violencia hacia las mujeres, los niños y la violencia intrafamiliar de 35 a 30% ósea la reducción era en un 5% pero ese plan de desarrollo concertado venció el año pasado, ahora me imagino que hay otro plan

y ahí debe figurar en cuanto se redujo la violencia” (S. Hurtado (Gobernación), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

Otro documento de planificación distrital es el elaborado por el CODISEC, el cual es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de planes, programas, directivas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Documento denominado Plan de acción ciudadana 2022 este es un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta las acciones de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, en materia de seguridad ciudadana (CODISEC, 2022). Como se pudo apreciar, no existe dentro de los objetivos estratégicos una focalización específica para abordar el tema de la infancia, ellos son incluidos dentro de la temática de violencia contra la mujer como integrantes del grupo familiar, dentro de este objetivo se priorizaron las siguientes actividades: Implementar programas de desarrollo en competencia parentales, (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

“A través del CODICE hay lineamientos que nos da el Ministerio de interior para lo que es seguridad ciudadana, para prevención de violencia en que rechazan espacios públicos donde se tocan temas para tratar con niños” (L. Alcatraz (Gobernación), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

A pesar de no contar con un plan propio, fragmentada mente las instituciones se esfuerzan por dar cumplimiento a los otros planes relacionados con NNA. “Trabajamos en base a los programas que se estaban realizando como “Ponte en Modo de Niñez” que estaba llevando a cabo la DEMUNA, entonces tratábamos de fortalecer a través de la capacitación en las instituciones como son la Junta Vecinal, la Policía y todos los actores que tienen contacto con los niños en los espacios públicos, dado que es lo que se tiene en este caso del programa “Ponte en Modo Niñez” que llevaba a cabo en la DEMUNA” (L. Alcatraz (Gobernación), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

Objetivo 4:

Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes/Objetivo 5

Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.

Dentro de las principales estrategias y servicios que señalan los entrevistados, a favor de los NNA, se describen las siguientes:

Desde el Demuna la contribución como institución para el funcionamiento y desarrollo del COMUDENA, ha sido: “Nuestra contribución es por ejemplo si es una actividad hacer la convocatoria para la reunión y hacer la convocatoria para que las instituciones educativas se involucren y participen en las actividades que se van a realizar y han sido aprobadas dentro del COMUDENA”. (M. Jiménez (DEMUNA), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

La participación de CEDRO en el comité se basa primordialmente en:

“Promover la participación de los colegios, de los estudiantes que tengan una participación activa y se derivaban algunos pequeños presupuestos que podrían servir para refrigerios o cosas así” (S. Martínez (CEDRO), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

Por otro lado, CEDIAF, “trabaja lo que es la jurisprudencia de la tierra bajo saberes ancestrales y se hicieron campañas que nosotros promovimos en varios distritos. En los colegios se hicieron experiencias de siembra. Las actividades se lograron incluir dentro de los planes del COMUDENA” (J.Valencia (CEDIAF), comunicación personal, 28 de enero de 2022). Y Centro de Salud Canchas de Andahuaylas “Con el recurso humano; Tenemos psicólogos, médicos para el trabajo en capacitaciones sobre temas de salud así como una dirección ejecutiva para el trabajo con adolescentes” (M.Torres (Centro de salud), comunicación personal, 28 de enero de 2022).

En el análisis documental se revisó para la evaluación de este objetivo la Ordenanza municipal 0270 MDSA (municipalidad de Santa Anita) (MDSA, 2019a).

Ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra NNA en el distrito de Santa Anita, como parte de la implementación de esta norma se desarrollaran las siguientes acciones:

Impulsar la estrategia Modo Niñez orientando a los ciudadanos respecto al efecto que causan en los niños, niñas y adolescentes el uso del castigo físico y humillante; Promover la difusión por medios de comunicación local y de redes sociales sobre la prohibición del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes y pautas de crianza; Acciones cívicas en el mes de junio celebrando el día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión; Impulsar el COMUDENA a fin de que se realicen acciones de prevención y promoción en casos de castigo físico y humillante garantizando el debido funcionamiento de los servicios integrales de atención a la niñez víctimas de violencia; Gestionar acciones comunicacionales para sensibilizar a la comunidad sobre el tema; Desarrollar programas de formación en crianza positiva dirigido a padres ,madres, tutores legales y autoridades locales y ciudadanía para prevenir el castigo físico y humillante; Promover un proyecto de inversión pública para para prevenir y atender la violencia contra los niños niñas y adolescentes.

Como se puede apreciar en este documento la municipalidad como gestora del gobierno local ha desarrollado una estrategia que busca desarrollar en el distrito acciones de prevención y atención contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescente.

Así mismo a través de este documento deriva responsabilidades específica para que todas las oficinas de la municipalidad tengan en cuenta acciones que implementen dicha estrategia, da responsabilidad y directivas para que el COMUDENA desarrolle acciones de coordinación con las instituciones para desarrollar un servicio de atención oportuno ante una situación de violencia a niños, niñas y adolescente para que la atención institucional de los operadores del servicio se desarrolle de manera eficiente y oportuna.

Esto nos presenta de parte de la gestión local una voluntad política de asumir compromisos por la infancia, desarrollando estrategias articuladas de actuación de las diferentes instancias del gobierno local, buscando generar una ruta de actuación interinstitucional frente a situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Y sobre todo que vincula en esta responsabilidad a instancias internas municipales (gerencias subgerencias) y a los mecanismos de articulación del distrito como son el COMUDENA, con esto se da un respaldo a los objetivos planteados en este modelo.

En cuanto a las rutas de atención en el análisis documental se evidencio La Resolución de Alcaldía 0092 /Mdsa Con Fecha 2 de Abril del 2019 (MDSA, 2019). Se aprobó el plan de implementación de la estrategia Modo Niñez de la Municipalidad de Santa Anita, así como el Protocolo de intervención para la protección de las niñas, niños y adolescentes en la jurisdicción de Santa Antia – Ponte en Modo Niñez.

Mediante ordenanza municipal se aprobaron dos documentos de trabajo para incorporar la estrategia MODO NIÑEZ promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP) , esta estrategia tiene como objetivo general contar con espacios los espacios y servicios públicos seguros para los niños ,niñas ya adolescentes, así como lograr que los servicios y espacios públicos tengan las condiciones de infraestructura y seguridad que garanticen la protección de la población que involucra este programa , con apoyo de ciudadanos comprometidos y vigilantes ante cualquier situación que vulnere los derechos en dichos espacios , promover que los ciudadanos(as) se involucren en la protección de las niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al protocolo tiene por objetivo orientar la actuación de los servicios municipales en los distintos establecimientos y espacios públicos en el distrito, para prevenir y detectar y derivar situación de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescente

La incidencia a nivel local de esta estrategia promovida por el Ministerio de la Mujer tuvo como responsable a la Defensoría Municipal del Niño y adolescente, quien incidió a nivel interno la necesidad de incorporar esta estrategia como una ruta importante de atención para la protección de la niñez de Santa Anita. Una vez formulada la resolución esta se difundió a las instituciones públicas que conforman el COMUDENA para la implementación de la estrategia en el distrito

A manera de recopilación y conclusión de este capítulo, presentare una reflexión general por objetivo del COMUDENA.

a) Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad (hacer un diagnóstico).

Se puede concluir que hace necesario contar con un documento de estudio (diagnostico, línea base,) sobre la problemática de infancia en el distrito de Santa Antia a fin tener elementos que ayuden a elaborar el diseño de los programas, proyectos y actividades que se quieren implementar, porque esto permitirá tener un punto de inicio para poder medir de manera progresiva los avances que se están desarrollando en cuanto al abordaje de las políticas a favor de la infancia , acción que facilitaría una intervención más eficiente y eficaz.

Así mismo se tendría un documento que sea el eje transversal de todas las acciones planificadas que se quieren desarrollar evitando así la duplicidad y diversidad de acciones propiciando con ello acciones más integrales.

b) Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia

Se concluye que más allá de aspectos referidos a normatividad, voluntad política y capacidad institucional como fortalezas del COMUDENA muchas de las acciones requieren un financiamiento que de soporte para el desarrollo de las acciones programadas, esto debido a que también las instituciones tienen muchas veces recurso limitados y dependen de la priorización de sus acciones institucionales.

El llamado a considerar esta consideración presupuestal es el gobierno local (municipio) puesto que este modelo de gestión está bajo su liderazgo y asistencia técnica.

c) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.

El COMUDENA no ha logrado concretar un plan local de acción por la infancia, situación que sería conveniente priorizar para que a partir de allí todas las acciones referidas la problemática de la infancia, tengan un documento orientador para planificación de las acciones institucionales en el distrito, que sirva para priorizar en las temáticas y las proyecciones de los resultados.

d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes

En cuanto al desarrollo de estrategias a favor de niños, niñas y adolescentes estas sean hecho de manera institucional y no como conjunto, esto en lo referido al diseño de las estrategias, claro que se ha contado después con el apoyo interinstitucional para promover y difundir estas iniciativas, pero sería recomendable que las propuestas puedan salir desde una elaboración conjunta, y contando con la participación de las instituciones en este proceso de diseño, implementación y evaluación.

e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.

Es importante que las organizaciones generen rutas de atención interinstitucional a fin de agilizar los procesos de intervención ante una situación de vulneración de los derechos de los niños, niñas adolescentes, estas rutas tienen que ser consensuadas en términos de temas, protocolos, y necesidades que son prioritarias resolver para beneficio de la infancia.

8. Conclusiones y recomendaciones

La evaluación realizada de la fase intermedia de la implementación desde el enfoque de Vedung (1997) y el Departamento Nacional de Planeación (2012)

basada en el análisis de los objetivos de funcionamiento del COMUDENA nos ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

El proceso de evaluación es un mecanismo trascendental para el desarrollo de un proyecto porque permite establecer procesos de reformulación y afianzamiento de las acciones proyectadas. Este tipo de investigación sobre la implementación de políticas como lo menciona Davis es sumamente valioso para esclarecer la frecuentemente desigual relación entre lo que teóricamente se puede lograr y lo que se consigue en la práctica (Davis, 2104, pág. 41).

A pesar de su importancia, la investigación sobre la implementación de políticas sigue siendo un ámbito de estudio nuevo. Como se encontró en el estudio la incorporación del análisis del funcionamiento del COMUDENA en base a los objetivos resulta pertinente puesto que brinda un análisis sobre la comparación temporal (análisis ex dure) y el diseño inicial del programa esto nos da una mirada más integral de los resultados de la intervención.

Así mismo se hace importante considerar en el proceso de implementación para el entendimiento de intervenciones de políticas locales, como lo cita Doria (2012) algunas lógicas. La primera está referida a la lógica del manejo territorial local es fundamental, “esta lógica territorial o llamada Territorialización, se refiere a la intervención que se realiza “dentro del marco de una circunscripción dada (región, departamento, municipio) (Muller, 2007, pág. 142) para nuestro caso el conocimiento de la problemática del distrito de Santa Anita de parte de los actores participantes en el COMUDENA es vital porque no servirá de referencia para el planteamiento de estrategias, actividades programa y proyectos

Como segunda lógica tendremos el marco normativo, la vigencia plena de los Derechos del Niño, requiere de un marco legal que sea implementado con mecanismos de prevención, atención y promoción, esta es una necesidad que debería ser cubierta por el Estado con participación de la sociedad civil, para fomentar una cultura por la infancia,

La lógica de la voluntad política del gobierno local es fundamental para sostener cualquier iniciativa de política pública local que se quiera establecer en una jurisdicción, esto da sostenibilidad a la intervención y hay mejor proyección a que se cumplan con los objetivos planteados en el programa que se está implementando

Así mismo La capacidad institucional de las organizaciones que participan en el COMUDENA potencia cualquier intervención y su participación continua en el proceso al momento proponer perspectivas y detectar falencias le da un carácter integral a su participación. Es necesario resaltar el valor que estas instituciones le dan a los espacios de participación en la cogestión en los gobiernos locales, esto da como resultado una mayor participación y mejor control social sobre los procesos de implementación de los marcos legales, estrategias, programas y proyectos en el campo de los derechos de los niños.

Algo que se tiene que considerar es el referido a la necesidad de contar con capacidades institucionales para lograr la incidencia en políticas y esto no solo a nivel externo sino involucrar primero en el tema a los actores que participan en los espacios de concertación explicando los nuevos enfoques de trabajo en infancia, en gestión social en políticas públicas, pero sobre analizando esa nueva relación que tiene que tener el Estado y la sociedad civil.

Es importante profundizar en el estudio de los procesos de participación de las instituciones en la formulación de políticas públicas para conocer si se cumplen con los objetivos propuestos de los programas que se implementan en la localidad, esto ayudaría a identificar que se está haciendo, detectar que nos hace falta y ver si la intervención necesita cambios o proponer nuevas estrategias de intervención.

El conocimiento y el análisis de nuevas metodologías para la gestión es un aspecto muy importante para poder lograr una eficiencia en el desarrollo progresivo y el avance de y no caer así en la monotonía de las simples reuniones que muchas veces desgastan la participación de las instituciones que conforman en el COMUDENA.

Se pudo apreciar que El COMUDENA es un modelo con mucha proyección para la gestión y vinculación de acciones entre las instituciones públicas y la sociedad civil organizada, para atender la problemática del niño y del adolescente

Así mismo, se puede concluir que el marco normativo que sustenta su implementación es muy débil, la sustentación en una resolución directoral ministerial no asegura su sostenibilidad ni su conformación esto responde más a la voluntad política de la gestión municipal por desarrollar un espacio que desarrolle acciones interinstitucionales que aborden la problemática de la infancia.

Se observa que tanto las instituciones públicas del Estado y organizaciones privadas y organizaciones no gubernamentales están continuando con un proceso fundamental de aprendizaje como es el desarrollo de estrategias de trabajo interinstitucional, estas se potencian cuando se plantean formas de actuación que tienen como base la articulación en el trabajo interinstitucional.

El tema de la infancia por estar enmarcada en un cuerpo legal que obliga a las municipalidades a identificarse e involucrarse con la problemática de la infancia dentro del marco de políticas públicas para así construir estructuras institucionalizadas que canalicen el aporte de las instituciones del estado y la sociedad civil, generando con ello mecanismos que potencien los esfuerzos y recursos insuficientes que permitan replantear concepciones y metodologías de intervención en tareas muy singulares que beneficien a la infancia.

La evaluación de la implementación del COMUDENA nos ayudado a visualizar la manera como se está interviniendo, se reconoce la necesidad de hacer cambios programáticos a las acciones que se desarrollan en contextos de pandemia, la naturaleza de la participación de los actores; así como el desarrollo de las actividades tenía una línea de participación presencial, hoy esto ha sido modificado y también ha afectado la participación más activa de los integrantes del COMUDENA.

Recomendaciones

El gobierno local dentro del contexto territorial debe considerarse como el eje fundamental para el establecimiento de políticas públicas locales, esto porque los mecanismos de gestión municipal que están normados para sus procedimientos le dan sostenibilidad a cualquier iniciativa e intervención.

Considerar que toda intervención (programa-proyecto) requiere procesos de evaluación (evaluación de la implementación por objetivos de funcionamiento) este proceso metodológico permite redefinir o validar las estrategias y actividades que se desarrollan a fin de generar mejores resultados en las intervenciones.

Las personas encargadas e instituciones que diseñan y desarrollan proyectos deben de considerar como parte de la dinámica del proceso de formulación de proyectos, que el análisis comparativo entre lo que se diseña y lo que se desarrolla, esto es fundamental considerar durante la etapa de reformulación de un proyecto donde se evalúe el proceso de implementación a medio término.

Es necesario que en un esquema de trabajo en red el enfoque de trabajo tenga una mirada global del territorio considerando para ello a los diversos actores que desarrollan acciones dentro de la localidad, distrito, gobierno local. Para ello es sumamente importante considerar procedimientos y la utilización de instrumentos de gestión local que nos permitan considerar a los actores necesarios y pertinentes para el desarrollo de acciones en red, cabe mencionar que se hace necesario realizar acciones como elaboración diagnósticos situacionales, línea base, mapeo de actores, instrumentos técnicos que mejoraran el conocimiento acerca de las potencialidades y limitaciones de las instituciones en un territorio.

Sería conveniente que los espacios de trabajo interinstitucional consideren un plan de comunicación intensivo con mecanismos de acceso a la información que promuevan y difundan las acciones que desarrolla el (COMUDENA) para que así se promueva el interés de otros actores locales por

incorporarse a este modelo de trabajo institucionalizados que aseguran sostenibilidad a las intervenciones.

Bibliografía

- Kooiman, J. (2003). *Gobernar en Gobernanza*. Obtenido de <https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento24211.pdf>
- Aguilar, L. (octubre de 2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 5-32. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- ARLECO . (01 de 02 de 2021). *Mapa del Perú: Costa, Sierra y Selva, sus Departamentos y Ciudades [Actualizado]*. Obtenido de ARLECO PRODUCCIONES: <https://www.blogitravel.com/2009/10/mapa-del-peru/>
- Cerrillo, A. (2005). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. *ESTUDIOS GOBERNA*, 1 -262. Obtenido de https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/La_gobernanza_hoy-ConsultoresTema.pdf
- CGR. (2014). *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*. Lima: Contraloría General Del Republica. Obtenido de <file:///C:/Users/Sell/Desktop/marcos/ARCHIVO/pe.Estudio%20proceso%20de%20descentralizacion.pdf>
- Chiroque, H. A. (octubre de 2005). Promoción de la infancia y Trabajo Social. *Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 39. Obtenido de <https://www.margen.org/suscri/margen39/chiroque.html>
- Cillero, B. ,. (2000). *Infancia, autonomia y derechos: una cuestion de principios*. CODISEC. (2019). *Plan de acción de seguridad ciudadana 2019*. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Obtenido de <https://www.munisantanita.gob.pe/data/web/recursos/cdn/codisec/pdf/6.pdf>
- CODISEC. (2022). *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Santa Anita*.
- Cohen, E., & Franco, R. (1998). Evaluacion de proyectos sociales. (Grupo Editor Latinoamericano S.R.L., Ed.) *Colección Estudios Políticos y Sociales*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9051/S3092C678S.pdf?sequence=1>
- COMUDENA. (2004). *Manual del COMUDENA: Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente*. (Primera Edición: ed.). Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente.
- Congreso de la Republica. (octubre de 2003). Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972. *Plan de Desarrollo Concertado Ley 27972*. Perú.
- CUMUDEMA - CESIP. (s.f.). Lugares de concentración de niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Distrito de Santa Anita . Perú.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *¡Fortalezcamos las Demuna! Defendiendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Lima: Defensoría del Pueblo. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Defensorial-164-Fortalezcamos-las-Demuna.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2012) *Guía para la evaluación de Políticas Públicas*. Guías metodológicas Sinergia. Bogotá.

- Di Virgilio, M. M. (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. : *Fundación CIPPEC*, 125. Obtenido de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>
- El Presidente de la República. (7 de marzo de 2019). DECRETO SUPREMO N° 005-2019-MIMP. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente*. Lima, Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297869/ds_005_2019_mimp.pdf
- INEI. (2017). *Provincia de Lima compendio estadístico 2017*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf
- La Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de la Perla. (31 de agosto de 2016). Ordenanza Municipal N° 009-2016-MDP. Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-comite-multisectorial-por-los-derechos-de-los-ninos-y-ordenanza-no-009-2016-mdp-1430472-1/>
- Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. *CEPAL - División de Desarrollo Social*. Obtenido de <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/Pol%20y%20pol%20p%20blicas.pdf>
- Liebel, M., & Martínez, M. (2009). *Infancia y derechos humanos: Hacia una Ciudadanía participante y protegida*. IFEJANT.
- MDSA. (2003 de junio de 2003). Ordenanza No 024-2003-MDSA.
- MDSA. (2005). Situación de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Distrito de Santa Anita. Perú: Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- MDSA. (2015). Diagnostico integral del distrito de santa anita. Peru: Municipalidad Distrital de Santa Anita.
- MDSA. (18 de julio de 2016). Ordenanza No. 00202/ MDSA. *Aprueban el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC del distrito de Santa Anita período 2017 - 2021* .
- MDSA. (12 de abril de 2019). Resolución de Alcaldía No. 000092 – 2019 / MDSA. Perú.
- MDSA. (10 de julio de 2019a). Ordenanza No 000270-MDSA. Perú: Municipalidad Distrital de Santa Ana .
- MDSA. (2020). Plan de trabajo 2020. Perú.
- MIMP . (10 de Septiembre de 2018). Resolución Ministerial 243 -2018-MIMP . *Plan Estratégico Sectorial multianual PESEM 2018 -2022*. Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). .
- Municipalidad Distrital de Santa Ana . (octubre de 2003). Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Santa Anita. *Plan de Desarrollo Concertado Ley 27972*. Perú: Municipalidad Distrital de Santa Ana .
- Ortegón, E. (2019). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. *Cepal Serie*

- Manuales*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Oszlak , O., & Orellana, E. (2000). *El análisis de la capacidad institucional: capacidad institucional: aplicación de la metodología SADCI*. Obtenido de <http://www.top.org.ar/Documentos/OSZLAK,%20Oscar%20y%20ORELLAN A,%20Edgardo%20-%20El%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20capacidad%20institucional.pdf>
- Pilott, F. (2001). Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto. *División de Desarrollo Social*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5998/1/S01040321_es.pdf
- PNAIA. (2018). *el VII Informe de avance anual del Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021*. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/VII-Informe-PNAIA-2018.pdf>
- Rodríguez, Q. E. (2015). Reflexiones sobre formulación de política pública de infancia y adolescencia en Colombia. *CLACSO*. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20150925050347/Rodriguez_Final_Paz.pdf
- Salazar, V. C. (1994). La definición de Política Pública. *Dossier*, 47 -52. Obtenido de http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_as esoria_familiar/proyectos_l/m%C3%B3dulo%202/C_Salazar.pdf
- Save the Children. (2016). *Calidad de los servicios de protección de los derechos de la niñez*. Save the Children International. Obtenido de <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Libro-Calidad-de-los-servicios.pdf>
- SDP. (2018). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas*. Secretaria Distrital de Planeación. Bogotá: Alcaldía de Bogotá. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/guia-seguimiento-y-evaluacion-de-politicas-publicas>
- UNICEF. (2019). *A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: Lo avanzado y lo pendiente en Perú*. Lima: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. Obtenido de <https://www.unicef.org/peru/media/6636/file/A%2030%20CDN%20lo%20avanzado%20y%20lo%20pendiente.%20Balance%20Peru.pdf>
- Vedung, E. (2010). *Capítulo 4 Modelos de Evaluación*. Obtenido de https://www.academia.edu/37104204/VEDUNG_Capitulo_4_Modelos_de_Evaluacion
- Vedung, E. (1997) *Evaluación de políticas públicas y programas*. Instituto de Estudios Fiscales. España (1997)
- Vedung, E. (2016). Investigación de la evaluación. En C. A. Fomento, *La evaluación de políticas. Fundamentos conceptuales y analíticos*. (págs. 267-305). Corporación Andina de Fomento. Obtenido de

<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1008/Version%20Web%20Evaluacion%20de%20politicas%20.pdf>
 Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “Política pública”.
Desafíos(20), 149 -187.

10. Anexos

1. Anexo 1: Fichas de análisis documental

Objetivo

c) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.

Objetivos específicos de la entrevista

- ¿Se cuenta con el plan de acción por la infancia del distrito, o hay algún plan que incorpore el tema de la infancia en el distrito?
 - ¿Cuáles fueron los objetivos del plan local de acción del 2020-2021?
 ¿Se cuenta con plan de desarrollo concertado que contempla el tema de la infancia en su formulación?
 - ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento del plan de trabajo del COMUDENA del 2020-2021?
 ¿Se han respetado el cronograma y tiempos previstos inicialmente del plan de trabajo del COMUDENA?
 ¿Se cuenta con un documento alternativo que aborde el tema de la infancia?

Documentos revisados referidos al tema

Plan de trabajo presupuestado o ficha presupuestal

ANALISIS

1.-no se cuenta con plan local por la infancia, pero existen dos documentos de planificación distrital.
 Plan de desarrollo local concertado: el cual fue aprobado mediante ordenanza municipal el 18 de julio del 2016. y se denomina
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO-PDLC DEL DISTRITO DE SANTA ANITA PERIODO 2017-2021
 El cual tiene como objetivos estratégicos
 Disminuir los niveles de pobreza de la población vulnerable
 Mejorar el nivel educativo de los alumnos y alumnas de 6° primaria
 Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad de la población vulnerable
 Reducir los niveles de delincuencia y de violencia en el distrito
 Elevar la competitividad económica de las MYPES

Promover el crecimiento planificado del distrito

Asegurar la calidad ambiental del territorio

Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y el riesgo de desastres

Desarrollar una gestión pública eficiente y transparente del gobierno local

En cuanto a los objetivos referidos a la nuestra investigación, podríamos considerar

Disminuir los niveles de pobreza de la población en situación de pobreza: en este aspecto propone las siguientes acciones estratégicas (implementar acciones para reducir la desnutrición

Mejorar el nivel educativo de los alumnos y alumnas de 6° primaria; las acciones estratégicas que se plantean son: promover el compromiso de la comunidad con los valores

ANLISIS: Como se puede apreciar en este documento no se ha planificado ninguna acción específica en al desarrollo de temas referidas a la infancia de manera general se plantea abordar dos temas la desnutrición y la mejora del nivel educativo de alumnos de la primera etapa escolar. Esto podría entenderse por una invisibilización del niño niña adolescente como actor local del distrito.

Otro documento de planificación distrital es el elaborado por el COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA ANITA CODISEC, el cual es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de planes, programas, directivas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital

Documento denominado

Plan de acción ciudadana 2022 este es un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta las acciones de las instituciones públicas y privadas la sociedad civil organizada y la comunidad, en materia de seguridad ciudadana

El plan ha considerado dentro de sus objetivos estratégicos el siguiente Objetivo:

Objetivo estratégico 3 reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo

Como se puede apreciar, no existe dentro de los objetivos estratégicos una focalización específica para abordar el tema de la infancia, ellos son incluidos dentro de la temática de violencia contra la mujer como integrantes del grupo familiar, dentro de este objetivo se priorizaron las siguientes actividades:

Implementar programas de desarrollo en competencia parentales, (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Implementar acciones preventivas en casos de riesgo contra violencia contra la mujer y el grupo familiar

Implementar medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos

Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y cualquier medio con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet

Realizar alianzas territoriales para fortalecer la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad.

Se puede apreciar que, si bien en el diseño del plan se considera aspectos generales en cuanto a temática de la mujer e integrantes del grupo familiar, las actividades programadas han considerado acciones específicas referidas a la protección y prevención de situaciones de violencia en niños niñas y adolescente, priorizando el tema de la agresión sexual. OTRO DOCUMENTO DE PLANIFICACION

PLAN DE TRABAJO DEL COMUDENA

Este plan del año 2020 presenta acciones y referidas más específicas en la planificación de actividades, donde se priorizaron acciones de capacitación para niños niñas y adolescentes, y padres esto a través de la realización de talleres en convivencia escolar, así mismo se promovió acciones para promover la documentación de niños, otro tema a abordar fue el referido a campañas de impacto para prevenir la bullanga, el trabajo infantil y el consumo de drogas.

Podemos concluir que las acciones específicas diseñadas en el plan de trabajo del COMUDENA consideración acciones preventivas promocionales, este documento tiene una característica más operativa, de programación que de planificación de una estrategia local de intervención como política pública.

Objetivo de la entrevista

d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes

Objetivos específicos de la entrevista

- ¿Cuál es su contribución como institución para el funcionamiento y desarrollo del COMUDENA?

¿Han modificado algunas acciones o estrategias del Plan del COMUDENA previsto inicialmente? Considerando el contexto de pandemia mundial.

Documentos revisados referidos al tema

Ordenanza municipal 0270 MDSA

ANALISIS

Ordenanza municipal 0270 MDSA (municipalidad de Santa Anita)

Ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Santa Anita

Como parte de la implementación de esta norma locales desarrollaran las siguientes acciones

Impulsar la estrategia Modo Niñez orientando a los ciudadanos respecto al efecto que causan en los niños, niñas y adolescentes el uso del castigo físico y humillante
 Promover la difusión por medios de comunicación local y de redes sociales sobre la prohibición del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes y pautas de crianza

Acciones cívicas en el mes de junio celebrando el día internacional de los niños víctimas inocentes de agresión

Impulsar el COMUDENA a fin de que se realicen acciones de prevención y promoción en casos de castigo físico y humillante garantizando el debido funcionamiento de los servicios integrales de atención a la niñez víctimas de violencia

Gestionar acciones comunicacionales para sensibilizar a la comunidad sobre el tema

Desarrollar programas de formación en crianza positiva dirigido a padres, madres, tutores legales y autoridades locales y ciudadanía para prevenir el castigo físico y humillante

Promover un proyecto de inversión pública para prevenir y atender la violencia contra los niños niñas y adolescentes

Como se puede apreciar en este documento la municipalidad como gestora del gobierno local ha desarrollado una estrategia que busca desarrollar en el distrito acciones de prevención y atención contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescente.

Así mismo a través de este documento deriva responsabilidades específica para que todas las oficinas de la municipalidad tengan en cuenta acciones que implementen dicha estrategia .da responsabilidad y directivas para que el COMUDENA desarrolle acciones de coordinación con las instituciones para desarrollar un servicio de atención oportuno ante una situación de violencia a niños, niñas y adolescente para que la atención institucional de los operadores del servicio se desarrolle de manera eficiente y oportuna.

Esto nos presenta de parte de la gestión local una voluntad política de asumir compromisos por la infancia, desarrollando estrategias articuladas de actuación de las diferentes instancias del gobierno local, buscando generar una ruta de actuación interinstitucional frente a situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Y sobre todo que vincula en esta responsabilidad a instancias internas municipales (gerencias subgerencias) y a los mecanismos de articulación del distrito como son el COMUDENA, CON Esto se da un respaldo a los objetivos planteados en este modelo

Objetivo de la entrevista

e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.

Objetivos específicos de la entrevista

- ¿Qué rutas de atención se han generado para la intervención en la infancia?
 ¿Cuáles serían las rutas o protocolos de intervención institucional que se deberían priorizar hacia futuro en cuanto a problemática de la infancia?

¿Qué estrategias a favor de los NNA, se implementaron EN EL 2020-2021?

Documentos revisados referidos al tema

Planes de trabajo institucional
Rutas de atención

ANALISIS

Haciendo la revisión documental se ha podido encontrar algunos documentos referidos a planificaciones de intervención referidas a la problemática de los niños, niñas y adolescentes.

DOCUMENTO: Plan de acción de seguridad ciudadana elaborado por el COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTA ANITA CODISEC, en este plan se prevén acciones referidas

Implementar programas de desarrollo en competencia parentales, (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Implementar acciones preventivas en casos de riesgo contra violencia contra la mujer y el grupo familiar

Implementar medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos

Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y cualquier medio con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet

Realizar alianzas territoriales para fortalecer la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad

DOCUMENTO: RESOLUCION DE ALCALDIA 0092 /MDSA CN FECHA 2 DE ABRIL DEL 2019

SE aprobó el plan de implementación de la estrategia Modo Niñez de la Municipalidad de Santa Anita, así como el Protocolo de intervención para la protección de las niñas, niños y adolescentes en la jurisdicción de Santa Anita –Ponte en Modo Niñez.

En cuanto a las rutas de atención: mediante ordenanza municipal se aprobaron dos documentos de trabajo para incorporar la estrategia MODO NIÑEZ promovida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP) , esta estrategia tiene como objetivo general contar con espacios y servicios públicos seguros para los niños, niñas y adolescentes, así como lograr que los servicios y espacios públicos tengan las condiciones de infraestructura y seguridad que garanticen la protección de la población que involucra este programa , con apoyo de ciudadanos comprometidos y vigilantes ante cualquier situación que vulnere los derechos en dichos espacios , promover que los ciudadanos(as) se involucren en la protección de las niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al protocolo tiene por objetivo orientar la actuación de los servicios municipales en los distintos establecimientos y espacios públicos en el distrito, para prevenir y detectar y derivar situación de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescente

La incidencia a nivel local de Esta estrategia promovida por el ministerio de la Mujer tuvo como responsable a la DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO y adolescente, quien incidió a nivel interno la necesidad de incorporar esta estrategia como una ruta importante de atención para la protección de la niñez de Santa Anita.
Una vez formulada la resolución esta se difundió a las instituciones públicas que conforman el COMUDENA para la implementación de la estrategia en el distrito

2. Anexo 2: Formato de entrevista

Objetivo de la entrevista

Consultar los aspectos institucionales sobre los objetivos de funcionamiento en implementación del COMUDENA de los Santa Anita en Lima Perú en el gobierno local, para el establecimiento del sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes

Objetivos específicos de la entrevista

Conocer los procesos del Comudena referidos a los objetivos funcionamiento s que realiza el COMUDENA,
Conocer respecto a las formas de trabajo articulado del COMUDENA con el gobierno local
Conocer las formas de coordinación y articulación con actores del COMUDENA

Metodología de la entrevista

1. Explicación del propósito de la entrevista.
2. Solicitud de autorización para grabar la entrevista.
3. Información de las posibilidades de contacto para profundizar la información.
4. Suscripción del documento de consentimiento informado

REPRESENTANTE:

Lic. Maritza Jiménez
Cargo: SECRETRIA TECNICA DEL COMUDENA
Institución: DEMUAN de Santa Anita

DATOS

La finalidad de los COMUDENA es desarrollar un espacio y mecanismo municipal y local de participación de organizaciones e instituciones públicas y privadas, así como de los niños y adolescentes, que implemente propuestas de atención y promoción de la infancia, buscando promover el trabajo articulado del gobierno municipal y la comunidad de su jurisdicción, para la plena vigencia de los derechos de los NNA. Dentro de sus principales funciones están:
¿Cómo está organizado en COMUDENA? ¿Existe una junta directiva?

No existe una junta directiva, pero si estamos integrado por las instituciones del distrito que son la fiscalía, Centro de salud, un Centro de Emergencia Mujer, el SIS que viene a ser el seguro integral, la Renace, los comedores y chefs, el vaso de leche, estamos también con CODICE del que somos parte articulada de la infancia.

¿Cómo se toman las decisiones en el COMUDENA?

Las decisiones que tomamos es presentando lluvia de ideas para saber en qué vamos a trabajar a través de los talleres de prevención y promoción tanto para los estudiantes de las instituciones educativas como para las juntas vecinales ya que están en la comunidad del distrito de Santa Anita.

¿Cada cuánto se reúnen y en donde funciona el COMUDENA?

Por la situación que vivimos por el confinamiento todos estamos en la parte virtual nos reunimos y planteamos una actividad de acuerdo a la realidad del distrito, por ejemplo, si hay un incremento en los temas de abuso sexual de niños y adolescentes se trata de trabajar con los docentes, explicarles las normas, que acciones deben hacer en este tipo de casos para cuidar la integridad de nuestros niños. Cada cuatro meses son las reuniones

SOLICITUD: ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACION PREGUNTAS SOBRE OBJETIVOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMUDENA

- a) Conocer la problemática de las niñas, niños y adolescentes de su localidad (hacer un diagnóstico).

- ¿Cuáles son las estrategias o metodologías que utiliza el COMUDEMA, para recolectar la información diagnóstica sobre los NNA?

¿Se cuenta con un diagnóstico de infancia en el distrito?

Contamos con un diagnóstico que se hizo con la ONG Sexys sobre ver la realidad de los niños que trabajan y trabajamos con instituciones educativas y donde se hizo un pequeño proyecto donde los niños deben estar estudiando y no deben estar trabajando se hacía talleres con los padres y los niños sobre deberes y derechos.

¿Se cuenta con una línea base del programa?

En línea de base hemos trabajado con CEDRO en el proyecto Educación para el Éxito.

¿Cómo ha desarrollado los diagnósticos, como lo hicieron?

SOLICITUD: DE DIAGNOSTICOS DEL DISTRITO

- b) Hacer incidencia política para destinar recursos en materia de niñez y adolescencia

¿Cuáles son los roles que asumen las diferentes instituciones del COMUDENA en la función de incidir, para que se le asignen recursos a los NNA?

¿Se cuenta con presupuesto para la ejecución de actividades? Son suficientes estos recursos ¿qué cosa no se han podido desarrollar por falta de presupuesto?

No contamos con presupuesto porque el COMUDENA forma parte de DEMUNA y DEMUNA está dentro de una subgerencia. Para contar con un presupuesto tendría que el plan de trabajo sea aprobado con una ordenanza en sesión de concejo como pasa con la instancia que es el CODICE.

¿Qué acuerdos asumen las instituciones del COMUDENA para destinar recursos en materia de niñez?

¿En caso de que no hay presupuesto que estrategias han desarrollado para poder financiar sus acciones?

Yo siento que para que haya unas buenas acciones dentro del COMUDENA exista una junta directiva, hacer un buen plan de trabajo y elevarlo al presidente ya que él forma parte del COMUDENA para que sea aprobado en sesión del consejo yo creo que sería una gran alternativa para desarrollar no solamente actividades pequeñas, sino que haya programas que vayan a beneficio de los niños.

¿Cuenta con plan de trabajo presupuestado para desarrollo de sus actividades?

Presupuesto no, si es por DEMUNA nosotros los profesionales, los psicólogos hacen los talleres de prevención en habilidades sociales, de competencias parentales que va a poder ayudar a las familias.

SOLICITUD: PLAN DE TRABAJO PRESUPUESTADO O FICHA DE REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA DEMUNA

- b) Elaborar e implementar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia en el marco del Plan de Desarrollo Concertado Local.

¿Se cuenta con el plan de acción por la infancia del distrito, o hay algún plan que incorpore el tema de la infancia en el distrito?

No contamos, pero si estamos insertado dentro del comité de seguridad ciudadana que es CODICE donde nosotros formamos parte del comité y tenemos una resolución donde la DEMUNA inserta actividades en relación a la infancia.

¿Se cuenta con plan de desarrollo concertado que contempla el tema de la infancia en su formulación?

No hemos realizado, por no contar con presupuesto o instituciones como ONG que nos puedan apoyar y cómo vuelvo a decir por la coyuntura que venimos pasando a nivel de nacional y latinoamericano con este tema del Covid ahora O micrón

- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento del plan de trabajo del COMUDENA del 2020-2021?

¿Se han respetado el cronograma y tiempos previstos inicialmente del plan de trabajo del COMUDENA?

¿Se cuenta con un documento alternativo que aborde el tema de la infancia?

Creo que el CODICE donde están todas las instituciones del distrito también se ven temas de infancia

(SOLICITUD: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO, PLAN LOCAL DE ACCION POR LA INFANCIA DE SANTA ANITA).

- d) Diseñar e implementar estrategias a favor de las niñas, niños y adolescentes

¿Cuál es su contribución como institución para el funcionamiento y desarrollo del COMUDENA?

Nuestra contribución es por ejemplo si es una actividad hacer la convocatoria para la reunión y hacer la convocatoria para que las instituciones educativas se involucren y participen en las actividades que se van a realizar y han sido aprobadas dentro del COMUDENA.

¿Han modificado algunas acciones o estrategias del Plan del COMUDENA previsto inicialmente? Considerando el contexto de pandemia mundial.

Hemos tenido que modificar porque algunas actividades cuando son presenciales en mucho mejor el impacto que uno va a tener en cambio en la parte virtual se tenía que tener un promedio de cuarenta y cinco personas para un taller.

SOLICITUD: PLANES DE TRABAJO INSTITUCIONALES

e) Conocer la intervención de las y los operadores de sus programas /servicios a fin de mejorar o rediseñar rutas para su atención integral.

¿Qué rutas de atención se han generado para la intervención en la infancia?

Eso se ha quedado pendiente. El flujo grama que nos va servir mucho de ayuda para saber cada institución cuál es su función y hasta donde abarca.

¿Cuáles serían las rutas o protocolos de intervención institucional que se deberían priorizar hacia futuro en cuanto a problemática de la infancia?

Sería importante de acuerdo a nuestra realidad trabajar la ruta de violencia del niño, niña y adolescentes Esa es la que debemos trabajar y enfocarnos como una gran estrategia nosotros tenemos aprobado un protocolo De modo niñez donde se trabajan todos los espacios públicos con la asesoría técnica del ministerio de la mujer, tenemos el servicio juguemos también que a través del ministerio de la mujer nos viene enfocando y capacitando para dar un buen servicio al distrito.

¿Qué estrategias a favor de los NNA, se implementaron EN EL 2020-2021?

SOLICITUD :(FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN, PROTOCOLOS EXISTENTES)

Preguntas finales

¿Qué aprendizaje rescata de las acciones del COMUDENA?

Cuando se trata de repente de casos como un niño que necesita su SIS o su DNI en caso de niños indocumentados o gestionar casos de maltrato y abusos eso se ha aprendido en el COMUDENA.

. ¿Ha habido factores externos que afecten la eficiencia? ¿Cuáles? ¿Cómo han afectado al plan de la COMUDENA? Que sugerencia haría

La indiferencia de los vecinos que no se involucran en las actividades, en una campaña de salud antes se trabajaba lo que es lavado de manos, pero ahora con esto del Covid que importante es que participaremos en esto. La sugerencia es que sigamos tomando las medidas adecuadas en las familias porque los niños son los más afectados, los abuelitos y los no jóvenes. A veces sin querer no toman conciencia y traen este virus a los hogares

¿Ha habido factores internos que afecten la eficiencia? ¿Cuáles? ¿Cómo han afectado al plan de la COMUDENA? ¿Sugerencia haría?

Más que todo es tomar decisiones, el otro es el presupuesto porque a través del COMUDENA se pueden aprobar los programas para niños niñas y adolescentes. El COMUDENA es autónoma, pero forma parte de la lluvia de ideas el alcalde oye esta realidad y necesitas estar ahí.

¿Existe alguna instancia o estrategia que permita asegurar la sostenibilidad del COMUDENA en los próximos años? (ordenanza municipal).

Yo creo que para que haya sostenibilidad debe aprobarse una junta directiva, debe aprobarse el plan de trabajo en sesión de consejo, debe haber un presupuesto por resultados. Contar con recursos humanos que es lo más importante

